

CURSO 2025-2026

Asignatura	Deontología y responsabilidad profesional	Código	610232
		Versión	Junio 2025
Módulo	I.- Régimen jurídico y actividad profesional	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho internacional, eclesiástico y filosofía del derecho		
Profesor Coordinador	E-mail		
PLACIDO MOLINA	pmolina@isde.es		

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del Curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Exámenes del Curso Académico.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura está diseñada para dotar a los alumnos de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para identificar los principios deontológicos, la regulación del ejercicio profesional, las obligaciones inherentes a la profesión y las responsabilidades propias del ejercicio de la abogacía y la procura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue la consecución de los siguientes objetivos formativos: a) conocer el código deontológico y las normas recogidos en los Estatutos de los Colegios Profesionales de abogacía y procura, así como saber aplicarlas en el ejercicio de ambas profesiones; b) conocer la relación de obligaciones inherentes al ejercicio de ambas profesiones; y c) identificar el sistema de responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones profesionales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.-Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.

2.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones

de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. RA9.

3.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. RA10.

4.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.

5.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Conocimientos y contenidos

RA10 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

Competencias

RA9 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Deontología y responsabilidad disciplinaria
 - 1.1.- Concepto y fundamentos de la deontología
 - 1.2.- Funciones y acceso a la profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales
 - 1.3.- Principios de las profesiones jurídicas: organización colegial y estatutos profesionales
 - 1.4.- Los códigos deontológicos de la Abogacía y la Procura
 - 1.5.- La responsabilidad disciplinaria
- 2.- Régimen de responsabilidad civil
 - 2.1.- Protección de datos y secreto profesional
 - 2.2.- Responsabilidad por turno de oficio y ordinario
 - 2.3.- Venias y traspasos de expedientes
 - 2.4.- Seguro de responsabilidad profesional
- 3.- Régimen de responsabilidad penal
 - 3.1.- El Abogado y el Procurador de los Tribunales y sus obligaciones frente al cliente. Especial referencia al secreto profesional
 - 3.2.- El tratamiento penal de los conflictos de interés y la deslealtad profesional
 - 3.3.- Los delitos de obstrucción a la Justicia
 - 3.4.- Los delitos de falsedades y la estafa procesal
 - 3.5.- El Abogado como posible sujeto activo del delito de blanqueo de capitales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%

EXAMEN FINAL consistente en una prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, de preguntas tipo test con contestaciones o respuestas múltiples, similares a las propuestas por el Ministerio en la prueba de evaluación de aptitud profesional convocada anualmente. IMPORTANTE: se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas. NO se exigirá nota mínima para que la nota del examen integre la calificación final.

Se realizarán tres ACTIVIDADES EVALUABLES durante el curso en formato teórico-práctico, una sobre cada módulo que integra el programa (30%).

También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor (10%).

IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 3 ECTS se concreta en 10 sesiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma ponderada de la nota conseguida en el examen final (60%) y la calificación obtenida en la evaluación continua (40%), **SALVO que el estudiante NO haya cumplido con la asistencia mínima obligatoria, en cuyo caso, la calificación final de la asignatura se corresponderá EXCLUSIVAMENTE con la nota ponderada del examen final.**

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

SÁNCHEZ-STEWART, Nielson. *Manual de Deontología para Abogados*. 3ª ed. La Ley. Madrid. 2021. ISBN: 9788418662546

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, PÉREZ-LUÑO ROBLEDÓ, Enrique César *Deontología y Abogacía*. 1ª ed. Tirant lo Blanch. 2023. ISBN: 9788411307659

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARISI MIRALLES, Ángela. "Deontología profesional para abogados". Tirant lo Blanch. Valencia. 2ª ed. 2018.

AYLLÓN, José Ramón. *Ética razonada*. Palabra. 10ª ed. 2020. ISBN: 978-84-9840-493-7

CERVELLÓ GRANDE, José María. *Deontología y práctica de la abogacía del Siglo XXI*. Thomson Aranzadi. 1ª ed. 2008. ISBN: 978-8483557167

CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Tecnos. Madrid. 2010. ISBN: 9788430951574

CORTINA, Adela. *Ética aplicada y democracia radical*. Tecnos. Madrid. 2008 ISBN: 9788430947782

DE LA TORRE DÍAZ, Francisco Javier. *Ética y deontología jurídica*. Dykinson. Madrid. 2000. ISBN: 8481556726.

DEL ROSAL, Rafael. *Normas deontológicas de la abogacía española*, Madrid. Civitas. 2002. ISBN: 9788447017874

ESCRIBANO Albino. *Estatuto General y Código Deontológico de la Abogacía española. Análisis y referencias*. Tirant lo Blanch. 1ª ed. 2022. ISBN: 9788411302999

GARCÍA GARRIDO, Manuel Jesús. *Estudios de Derecho y formación de juristas*. Madrid: Dykinson. 1990. ISBN-10: 8486133440; ISBN-13: 978-8486133443

GÓMEZ PÉREZ, Rafael. *Deontología jurídica*. EUNSA. 2021. ISBN: 978-84-313-3609-7

GRANDE YÁÑEZ, Miguel. *Ética de las profesiones jurídicas*. Desclée De Brouwer 2006. ISBN: 9788433020406

GRANDE YÁÑEZ, Miguel (Coord). *Justicia y Ética de la Abogacía*. Dykinson. 2007. ISBN: 9788498490794

HORTAL, Augusto. *Ética de las profesiones*. Desclée De Brouwer 2002. ISBN: 9788433017185.

JONÁS, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder. Barcelona. 1995. ISBN: 9788425419010.

LLEDÓ, Emilio: *El origen del diálogo y de la Ética*. GREDOS. 2011. ISBN: 9788424919498

MARTÍ MINGARRO, Luis - *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización*. Civitas, Madrid, 2001. ISBN: 9788447016938.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Carlos. *Deontología jurídica práctica*. Dykinson. Madrid. 1ª ed. 2023. ISBN: 9788411700504

OLLERO Andrés. *Derechos humanos. Entre la moral y el derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México. 2010. ISBN 970-32-3928-5

SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos. *Principios de Ética profesional*. Tecnos. Madrid. 2001. ISBN: 9788430937400

UCSAM. *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios de Deontología*, AEDOS, Murcia, 2003. Vol. 1. 2003. ISBN: 84-933337-2-7

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor.

- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.